

LA SINGULARIDAD DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR. PATRIMONIO OLVIDADO DE LOS INSTITUTOS HISTÓRICOS.

Escrito por David Pérez-Dionis Chinaea

David Pérez-Dionis Chinaea
Director IES Canarias Cabrera Pinto
Coordinador II Jornadas de Institutos Históricos de España.

Resumen:

En 1845 el conocido como Plan Pidal supone la supresión de la mayoría de las Universidades y la consolidación en España de los Institutos Provinciales de Segunda Enseñanza. Estos centros docentes heredaron en muchos de los casos los bienes muebles e inmuebles de los antiguos establecimientos universitarios. El Plan Pidal también estableció una completa dotación de los gabinetes y laboratorios científicos de los institutos. Los actuales herederos de los institutos más antiguos de nuestro país conservan gran parte de estos elementos que, junto a los bienes artísticos, bibliográficos y documentales o los propios inmuebles que los albergan, conforman el Patrimonio Histórico-Educativo. En los últimos años una serie de iniciativas, como la celebración de jornadas nacionales o la creación de la Red Nacional de Institutos Históricos, ha puesto de manifiesto la imperante necesidad de una mayor implicación de las distintas administraciones educativas en la ingente y poco reconocida labor del profesorado que se ocupa de la restauración, catalogación y cuidado de este rico patrimonio.

Abstract:

In 1845 the plan known as Pidal meant the withdrawal of most of the universities and the establishment of the Provincial Schools of Secondary Education. These educational institutions inherited in most of the cases the movable and immovable items of the ancient university establishments. The Pidal plan also established a whole equipment of the scientific laboratories of these schools. The present heirs of the most ancient schools in our country still preserve most of these elements that together with the artistic, bibliographic and documentary items or even the own buildings that are home to them, constitute the Historic and Educational Patrimony. During the last years a series of initiatives such as the celebration of national conferences or the creation of the National Group of Historic Secondary Schools has highlighted the pressing need of an involvement from the different educational administrations in the huge and hardly acknowledged work of the teachers in charge of the restoration, cataloguing and care of this rich patrimony.

"No perdamos nada del pasado. Sólo con el pasado se forma el porvenir".
Anatole France.

1. Los Institutos Históricos.

El Plan General de Estudios Pidal, conocido como "Plan Pidal", decretado por el Ministro de Gobernación Pedro José Pidal en septiembre de 1845, puede ser considerado precursor de la importante y longeva Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, o "Ley Moyano". El Plan Pidal, realmente redactado por Antonio Gil de Zárate, quien pasa a ocupar la recién creada Dirección General de Instrucción Pública, apuesta decididamente por la centralización del control de la enseñanza pública. A su vez esta reforma educativa supone la consolidación de los institutos de Enseñanza Media ya existentes en España, pero sobre todo la creación de la mayoría de ellos, puesto que se establece un instituto en cada provincia. A partir de ese momento las Universidades de España quedan reducidas a diez en las ciudades de Barcelona, Granada, Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y

Zaragoza. El Reglamento aprobado para desarrollar el Plan Pidal establece en su artículo octavo los distritos universitarios y las provincias que pasaban a depender de cada uno:

DISTRITO:	PROVINCIAS:
Madrid	Madrid, Ávila, Guadalajara, Toledo, Cuenca, Ciudad-Real y Segovia.
Barcelona	Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona e Islas Baleares.
Sevilla	Sevilla, Huelva, Córdoba, Cádiz, Badajoz e Islas Canarias.
Valencia	Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Albacete.
Valladolid	Valladolid, Soria, Logroño, Burgos, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Palencia.
Granada	Granada, Málaga, Almería y Jaén.
Oviedo	Oviedo, Santander y León.
Salamanca	Salamanca, Cáceres y Zamora.
Santiago	La Coruña, Orense, Pontevedra y Lugo.
Zaragoza	Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra.

Las Universidades de Canarias, Huesca y Toledo se convierten a partir de 1845 en institutos provinciales de segunda enseñanza, heredando no sólo el edificio universitario, sino también los bienes pertenecientes a las mismas. En estos casos además los institutos pasaron a ostentar los honores y privilegios que poseía la Universidad.

La herencia universitaria, la gran importancia que otorgó el Plan Pidal a los institutos provinciales, o el hecho de que en muchos lugares se convirtieron en las únicas instituciones académicas de enseñanza superior, imprimieron en los centros educativos un carácter singular que les confirió una destacada participación en la realidad social, cultural y, a veces, política del momento. Los institutos provinciales fueron espectadores privilegiados del acontecer social en la España de la segunda mitad del siglo XIX y algo más de la primera del siglo XX, hasta la proliferación de los institutos modernos, estando presentes en los principales actos sociales y culturales o bien siendo escenario de los mismos. Los institutos eran visita obligada de personalidades notables y regias a su paso por las provincias, sobre lo cual existen numerosos testimonios documentales y fotográficos, así como placas conmemorativas o aulas dedicadas. Basta consultar los libros de visitas de los institutos, rubricados por los más destacados personajes del momento, o los periódicos de la época, para darse cuenta del peso que ostentaban estas instituciones. Más tarde el elenco de personalidades que un día fueron estudiantes en los institutos provinciales contribuyeron a engrandecer el prestigio de aquellos: destacadas figuras de la literatura y el arte, jefes de gobierno, etc., volvieron a visitar los institutos donde pasaron su juventud y recordaron con nostalgia a aquellos insignes y respetados profesores que les marcaron para siempre.

Ya desde el comienzo del Plan Pidal la casuística de los institutos en el panorama nacional es amplia. Teniendo en común la marcada dependencia estatal, nos encontramos por un lado con centros educativos anteriores a 1845 y, por otro lado, los de reciente creación que ocuparon el lugar de las universidades suprimidas, o bien pasaron a anexarse a las que conformaron los nuevos distritos. En otros casos, como venía ocurriendo desde el comienzo de la desamortización, los institutos fueron establecidos en inmuebles anteriormente ocupados por colegios religiosos.

Hoy podríamos hablar de aproximadamente un centenar de institutos históricos o con patrimonio histórico en toda España, pero es difícil realizar una categorización purista. Con el paso de los años la situación de algunos de estos institutos ha variado. Aparte de los numerosos institutos que han conservado hasta nuestros días los inmuebles y los elementos que conforman el patrimonio, hay centros educativos que han sido trasladados de emplazamiento y atesoran riquezas patrimoniales en edificios de reciente construcción o bien establecimientos modernos que han heredado bienes provenientes de centros históricos desaparecidos o de particulares. Son muchos los que han sufrido cambios de denominación, traslados y segregaciones ocasionadas, en la mayoría de los casos, por la creación de institutos femeninos o el aumento poblacional. Tristemente en demasiadas ocasiones el factor determinante de transformación y pérdida de identidad de estas instituciones ha sido el expolio. Creemos que es interesante describir algunas de las circunstancias que son ejemplo de las situaciones mencionadas más arriba. De esta manera podemos justificar la inclusión en el listado de institutos históricos de centros cuya fecha de creación corresponde a la segunda mitad del siglo XX.

El antiguo Instituto de Enseñanza Media de Santander, establecido en 1845, a mediados de 1960 y por razones de aumento poblacional se divide en dos centros, el IES Santa Clara, que permanece en el edificio histórico, y el IES José María Pereda, que se establece en un edificio moderno. La división afecta también a las pertenencias del antiguo instituto, por lo que actualmente el IES José María Pereda posee una buena colección de auténticas joyas bibliográficas, incluido el expediente académico de Don Marcelino Menéndez Pelayo.

Algo similar ocurre con el Instituto Provincial de Segovia, creado en 1845, que se traslada a un edificio de nueva construcción en 1963 adoptando el nombre de IES Andrés Laguna. Sin embargo, el instituto antiguo no desaparece, sino que permaneció como instituto femenino dependiente del Andrés Laguna hasta 1977, año en que pasa a denominarse Mariano Quintanilla, ya independiente del otro instituto.

El Instituto Provincial de Badajoz es un caso parecido y a la vez singular. Establecido en 1845, se divide, debido a la creación del Instituto Femenino, en dos centros distintos en 1962, el IES Bárbara de Braganza y el IES Zurbarán. Se produce entonces un reparto tal del patrimonio que hoy sería difícil determinar cuál de los dos es el heredero natural y cuál el de nueva creación.

El Instituto de Zaragoza, fundado en 1845, se convierte en 1933 en el Instituto Goya y se traslada al edificio del suprimido Colegio del Salvador, donde van los catedráticos antiguos. Al mismo tiempo se crea un nuevo instituto, el "Miguel Servet", que sigue en el edificio del antiguo instituto en la Plaza de La Magdalena con los profesores nuevos. Más tarde el Goya vuelve a la ubicación primera y comparte edificio con el Miguel Servet, hasta que en los años cincuenta se construye el edificio que ocupa actualmente.

El IES Bernaldo de Quirós, creado en Mieres en 1960 y ubicado en un palacio del siglo XVII, cuenta en la actualidad con una importante colección de pintura y escultura. También el IES Alhambra de Granada, que se fundó en 1980, tiene una interesante colección de invertebrados que data de 1930 y que llegó al instituto fruto de la donación de un coleccionista.

Por lo tanto, en algunos casos, la categoría de instituto histórico habrá que justificarla por los bienes patrimoniales que poseen los centros, o bien por los propios edificios donde se ubican, aunque se trate de establecimientos de más reciente creación. Sin embargo, cabe decir que son muchos los institutos que han conservado su identidad y su patrimonio más o menos impolutos frente al paso del tiempo y de las circunstancias adversas, ya sea de orden social, económico o político, que han amenazado en algún momento la supervivencia de estas señeras instituciones educativas.

A partir de la información recabada en las tres Jornadas nacionales de Institutos Históricos que se han celebrado desde 2007, hemos elaborado este listado de centros que actualmente podríamos considerar históricos o con patrimonio histórico:

DENOMINACIÓN	PROVINCIA	FECHA DE CREACIÓN
IES Bachiller Sabuco	Albacete	1841
IES Jorge Juan	Alicante	1845
IES Celia Viñas	Almería	1845
IES Bernaldo de Quirós	Asturias	1960
IES Jovellanos	Asturias	1794
IES Bárbara de Braganza	Badajoz	1845
IES Zurbarán	Badajoz	1845
IES Joan Alcover	Baleares	1835
IES Joan Ramis i Ramis	Baleares	1869
IES Ramon Llull	Baleares	1936
IES Cardenal López de Mendoza	Burgos	1845
IES Jaume Balmes	Barcelona	1845
IES El Brocense	Cáceres	1839
IES Columela	Cádiz	1863
IES Padre Luis Coloma	Cádiz	1842
IES José María Pereda	Cantabria	1965
IES Santa Clara	Cantabria	1845
IES Francisco Ribalta	Castellón	1846
IES Fray Andrés	Ciudad Real	1932
IES Maestro Juan de Ávila	Ciudad Real	1843
IES Aguilar y Eslava	Córdoba	1847
IES Luis de Góngora	Córdoba	1845
IES Alfonso VIII	Cuenca	1844
IES Jaume Vicens Vives	Gerona	1845

IES Alhambra	Granada	1980
IES Padre Suárez	Granada	1845
IES Brianda de Mendoza	Guadalajara	1837
IES Usandizaga-Peñaflorida Amara	Guipúzcoa	1873
IES La Rábida	Huelva	1856
IES Ramón y Cajal	Huesca	1845
IES Santísima Trinidad	Jaén	1845
IES Virgen del Carmen	Jaén	1846
IES Arzobispo Gelmírez	La Coruña	1845
IES Fernando Wirtz Suárez	La Coruña	1929
IES Salvador de Madariaga	La Coruña	1947
IES Práxedes Mateo Sagasta	La Rioja	1843
IES Juan del Enzina	León	1846
IES Padre Isla	León	1846
IES Escola del Treball	Lérida	1932
IES Lucus Augusti	Lugo	1842
IES Cardenal Cisneros	Madrid	1837
IES Cervantes	Madrid	1931
IES Isabel La Católica	Madrid	1918
IES Lope de Vega	Madrid	1933
IES Ramiro de Maeztu	Madrid	1939
IES San Isidro	Madrid	1845
IES Luis Barahona de Soto	Málaga	1951
IES Nuestra Sra. De la Victoria	Málaga	1846
IES Pedro Espinosa	Málaga	1928

IES Alfonso X el Sabio	Murcia	1837
IES J. Ibáñez Martín	Murcia	1864
IES Plaza de la Cruz	Navarra	1845
IES Otero Pedrayo	Orense	1845
IES Jorge Manrique	Palencia	1845
IES Sánchez Cantón	Pontevedra	1845
IES Sánchez Cantón	Pontevedra	1845
IES Fray Luis de León	Salamanca	1845
IES Lucía de Medrano	Salamanca	1939
IES Alonso Pérez Díaz	Santa Cruz de Tenerife	1932
IES Canarias Cabrera Pinto	Santa Cruz de Tenerife	1846
IES Andrés Laguna	Segovia	1963
IES Mariano Quintanilla	Segovia	1845
IES San Isidoro	Sevilla	1845
IES Antonio Machado	Soria	1841
IES Vega del Turia	Teruel	1845
IES El Greco	Toledo	1845
IES Lluís Vives	Valencia	1931
IES Zorrilla	Valladolid	1845
IES Miguel de Unamuno	Vizcaya	1847
IES Claudio Moyano	Zamora	1846
IES Leonardo de Chabacier	Zaragoza	1928
IES Goya	Zaragoza	1845
IES Miguel Servet	Zaragoza	1933

2. El Patrimonio histórico-educativo. Los museos pedagógicos en los institutos.

2.1. Los fondos patrimoniales.

En la actualidad los institutos más antiguos presentan un doble perfil. Por un lado, son el referente ineludible de la Historia de la Educación de nuestro país. Por otro lado, son garantes de un rico legado patrimonial que se han esforzado en conservar, en muchos de los casos, con no pocas dificultades, y que hoy podríamos definir como "Patrimonio Histórico-Educativo".

El Reglamento de 22 de Octubre de 1845 aprobado por el Ministerio de la Gobernación para la ejecución del Plan General de Estudios establece en su Título IV "los medios materiales de instrucción que ha de haber en los establecimientos públicos de enseñanza". El artículo 172 apunta que "sea cual fuere la naturaleza del establecimiento, habrá una biblioteca y un archivo. Donde exista universidad o instituto, la biblioteca provincial se reunirá a la de estas escuelas, y se aumentará con todos los libros que puedan recogerse de los que pertenecieron a los suprimidos conventos".

Según el artículo 173 de dicho Reglamento, "Los Institutos de Segunda Enseñanza y Facultades de Filosofía tendrán:

- 1º.- Los instrumentos de Matemáticas necesarios para la enseñanza de la ciencia, como igualmente una colección de sólidos para la enseñanza de la Geometría.
- 2º.- Los globos, mapas y demás que requiere la enseñanza de la Geografía
- 3º.- Los cuadros sinópticos que faciliten la Historia.
- 4º.- Teodolitos, planchetas, y otros instrumentos necesarios para el alzado de planos y demás operaciones de la Geometría práctica.
- 5º.- Un gabinete de Física con todos los aparatos que exige la enseñanza elemental de esta ciencia.
- 6º.- Un laboratorio de Química con los aparatos y reactivos necesarios.
- 7º.- Un patio donde puedan hacer las operaciones químicas que exigen el aire libre.
- 8º.- Una colección clasificada de mineralogía.
- 9º.- Una colección de Zoología en que existan al menos las principales especies y láminas en que se representen los diferentes seres de la naturaleza cuyo conocimiento convenga dar a los alumnos.
- 10.- Un jardín botánico y un herbario dispuesto metódicamente.

Además de las dotaciones oficiales, era muy frecuente que los institutos enriquecieran sus recursos pedagógicos por medio de compras o donaciones. En las memorias redactadas cada curso aparecen reflejadas todas las compras de materiales que se hacían en un año académico.

Los Institutos Históricos albergan actualmente tesoros como colecciones de minerales, animales disecados, maquetas, instrumental con el que se impartía clase en los antiguos gabinetes científicos, bibliotecas con rico material bibliográfico, los expedientes académicos de los personajes más sobresalientes de los últimos dos siglos, colecciones de pintura, material arqueológico, cartográfico, etc. Además, en la mayor parte de los casos, los propios inmuebles donde se encuentran situados, muchas veces clasificados como Bien de Interés Cultural, forman parte del patrimonio.

Con respecto a las riquezas documentales y bibliográficas no debemos olvidar, por un lado, que la mayoría de estos institutos albergó la biblioteca de cada provincia, lo que ha propiciado que las bibliotecas escolares actuales cuenten con un importante fondo antiguo y que en casi todos los institutos se conserven varios ejemplares bibliográficos de gran valor. Por otro lado, el hecho de haber sido las únicas instituciones educativas de enseñanza media existentes las convierte en depositarias de los documentos oficiales que acreditan el paso por sus aulas de muchos de los personajes más notables de nuestra historia. Entre esta documentación destaca la solicitud para la realización del examen de ingreso en Bachillerato, el propio examen o la

partida de nacimiento. Hoy en día la conservación de estos documentos hace que los archivos históricos de los institutos no sólo sean un tesoro documental, sino también una fuente de información de gran interés para los investigadores.

2.2. Los museos pedagógicos.

Muchos de los Institutos Históricos han dedicado años y esfuerzos, casi siempre con escasos recursos, para trabajar en la conservación, catalogación y exposición con fines didácticos de los materiales que conforman su patrimonio.

Los materiales y obras de arte que estos institutos atesoran deben su singularidad a su carácter histórico y, a la vez, educativo. Las colecciones de arte, el fondo bibliográfico y documental de las antiguas bibliotecas y archivos, los materiales provenientes de los gabinetes científicos, etc. han encontrado un nuevo sentido en el seno de los singulares museos pedagógicos de los institutos: la explotación didáctica de los elementos que representan la historia viva de la actividad docente.

Los museos de los institutos constituyen, sin ninguna duda, la mejor fórmula de salvaguarda del patrimonio. Por otra parte, son museos de carácter profundamente dinámico y didáctico que suponen un soporte excelente para, a través de elementos históricos, enseñar las más diversas disciplinas: Historia, Historia de la Ciencia, Arte, Arqueología, Arquitectura, Botánica, Geología, etc.

Debido a la escasez de recursos lo más habitual es el montaje de exposiciones temporales en los institutos, o bien la apertura de las salas de manera esporádica. En algunos institutos el museo propiamente dicho es ya una realidad. En todos los casos nos encontramos con un recurso pedagógico prioritariamente orientado a las visitas de escolares, para quienes los profesores responsables del museo normalmente diseñan unas guías de explotación didáctica, aunque también resulta ser un agradable deleite para todo el que quiera sumergirse en la Historia de la Educación de nuestro país.

3. La red de institutos históricos de España. Logros y metas.

La red de Institutos Históricos de España se crea a partir de la celebración de las primeras jornadas en el IES Padre Suárez de Granada en 2007, iniciativa del profesor Luis Castellón Serrano, responsable del museo de ciencias de ese instituto. Dado este primer paso, el grupo de institutos participantes se marcó el objetivo de consolidar esta actuación con la celebración de unas segundas jornadas que tuvieron lugar en el IES Canarias Cabrera Pinto de La Laguna, Tenerife, en 2008. El IES Brianda de Mendoza de Guadalajara tomó el relevo para celebrar en 2009 las terceras jornadas, donde se nombró un comité gestor de la red y se tomó la decisión de que el cuarto encuentro tuviese lugar en 2010 en Galicia y el siguiente, en 2011, en Córdoba.

El logro más importante conseguido ha sido el de reunir a lo largo de las distintas jornadas a un grupo de centros educativos con una singularidad muy específica y una problemática común y establecer entre ellos una comunicación que es la base de un sistema de trabajo en red. Esta fórmula posibilita un valioso intercambio de información y asesoramiento en materia de catalogación, conservación, inventariado, etc. Teniendo en cuenta que en los institutos históricos de las distintas comunidades nos podemos encontrar los mismos materiales, como por ejemplo los aparatos científicos o los elementos de los gabinetes de Historia Natural, en distinto estado de conservación y catalogación, es obvio lo ventajoso que resulta el intercambio de información, pues supone que se podrá trabajar mucho más rápido y con mejores resultados.

Otro paso importante fue la aprobación en el Congreso de los Diputados el veinticuatro de marzo de 2009 de una Proposición no de ley relativa a la protección del patrimonio educativo que lo reconoce como "uno de los más ricos patrimonios colectivos de este país en los últimos 150 años", [...] "un patrimonio de indudable valor que atañe directamente a la comunidad educativa, pero que, como todo patrimonio histórico, constituye un legado para el conjunto de la sociedad".

El gran reto que se plantea actualmente es mantener la estructura y este sistema de trabajo. Al mismo tiempo la Red de Institutos Históricos debe constituir la plataforma que promueva la

reivindicación de la actuación de todos los organismos e instituciones competentes para que coadyuven a la defensa del patrimonio educativo en cada una de las autonomías españolas.

4. La respuesta de las administraciones educativas. La situación en las distintas comunidades autónomas con respecto a los recursos humanos y materiales.

En las conclusiones de las primeras jornadas celebradas en Granada se especificaba que "las administraciones, en los distintos niveles, centrales o autonómicos, no se han parado a considerar la valía del patrimonio [educativo], fiel reflejo de la Historia de España y en especial en lo educativo y científico, que sin embargo cumple de sobra lo contemplado en las leyes de Patrimonio, Archivos y Bibliotecas vigentes, tanto a nivel estatal como en las desarrolladas en las comunidades, lo que supone un vacío en cuanto a estimación y protección de estos conjuntos".

Un año más tarde, en el segundo encuentro de Institutos Históricos que tuvo lugar en Tenerife, se decidió "reiterar la demanda al Ministerio de Educación para que se establezcan convenios con todas las Comunidades Autónomas para la consideración del patrimonio de los centros públicos, sobre todo en dos aspectos, el económico y los recursos humanos". En otro nivel de concreción se acordó "demandar a las administraciones educativas de las distintas comunidades autónomas un tratamiento singular hacia el patrimonio de los centros docentes en aquellas en las que aún no se haya producido". Se definieron claramente las necesidades de estos centros singulares para conservar su patrimonio: reducciones horarias para los profesores y recursos económicos y humanos para poder abordar la conservación del mismo.

La Proposición no de ley relativa a la protección del patrimonio educativo aprobada el 24 de marzo de 2009 expone que el "gran valor del fondo patrimonial que poseen los centros de enseñanza, junto con sus vínculos de identidad con la sociedad, requiere, pues, un tratamiento singular en el ámbito de las instituciones educativas". Además se insta a los poderes públicos a promover la salvaguarda y la valorización del patrimonio de los institutos. Concretamente se pide al Gobierno, "en el seno de la mesa sectorial, [que] proponga un plan para proteger, conservar y difundir este patrimonio".

Ya en las terceras jornadas celebradas en Guadalajara se instó al Consejo Escolar del Estado, órgano que ha estado presente en las tres ediciones y que dedicó un número monográfico de su revista "Participación Educativa" al patrimonio educativo, a "agilizar el paso dado" por la aprobación de la Proposición no de ley.

Como vemos, durante estos años se ha insistido en la necesidad de llamar la atención de las administraciones educativas sobre su papel en la conservación del patrimonio que custodian los institutos. Los primeros contactos con el Ministerio de Educación y el Consejo Escolar del Estado han servido para buscar un respaldo común que, a través de la Conferencia Sectorial de Educación u otra fórmula, llegue a las distintas comunidades, que son las que tienen competencias para acometer esta tarea.

La concesión de recursos humanos y materiales en cada comunidad es muy variada, así como la importancia que se da a la salvaguarda de este patrimonio. En algunas comunidades, como Canarias, Andalucía o Madrid, se asigna un número de horas lectivas de descuento de las que pueden disponer los profesores que trabajan en el cuidado y difusión del patrimonio. En un instituto de Madrid y otro de Andalucía estos descuentos llegan a suponer la liberación de todas las horas lectivas de un profesor para trabajar en el museo o la biblioteca. Pero estos últimos son casos aislados y, que sepamos, únicos. La fórmula más extendida de trabajo en los museos, archivos y bibliotecas de los institutos históricos es la voluntariedad o bien la búsqueda incansable de proyectos o licencias por estudios con los que justificar las horas dedicadas al patrimonio. Habitualmente, junto a la escasez habitual de recursos económicos para hacer frente a los gastos derivados de la restauración y conservación de los bienes patrimoniales, se da casi siempre una situación de precariedad que pone muchas limitaciones al trabajo y a los resultados del mismo.

5. Conclusiones.

Como decíamos más arriba, afortunadamente son muchos los institutos que han conseguido sobrevivir frente al riesgo de desaparecer o de ser víctimas del expolio. Tras este triunfo en lo que muchas veces ha constituido singular batalla, se encuentra el tesón y la dedicación

responsable y desinteresada de muchos profesores que desde el anonimato han aportado valiosos granos de arena para que hoy podamos sentirnos orgullosos de conservar los tesoros que representan la Historia de la Educación en nuestro país.

En las jornadas celebradas en Tenerife se redactó una conclusión general que podemos utilizar a modo de resumen de lo que hemos expuesto en este artículo: "el fondo patrimonial que poseen los centros públicos de enseñanza tiene un gran valor histórico, artístico, científico y didáctico, además de sus vínculos de identidad con la sociedad y, como tal, requiere un tratamiento singular que debe seguir vinculado a las instituciones docentes que lo albergan". Es importante matizar esto último, puesto que, salvo casos en los que sea estrictamente necesario por motivos de conservación, el patrimonio debe permanecer en el propio instituto y los museos pedagógicos que exponen el patrimonio educativo deben encontrarse en los institutos que han heredado ese patrimonio. Para ello hay que dotar a los centros de los recursos necesarios, pero nunca despojarlos de su patrimonio. La labor del profesorado que dedica parte de su tiempo al museo no se limita a la conservación, restauración y catalogación, es de gran importancia para el buen funcionamiento de estos museos la coordinación didáctica que realizan estos profesionales, lo cual no sería posible si extraemos el patrimonio de los centros educativos. En ese caso lo único que conseguiríamos es desnaturalizarlos y arrebatarnos su identidad.

Quizá sea la palabra "heterogeneidad" una de las más empleadas al referirnos a las distintas parcelas que integran el ámbito de la Educación. El caso de los Institutos Históricos no sólo refleja una realidad diferente, sino, sobre todo, singular. Este hecho conlleva muchísimas dificultades en la gestión de estos centros y de su patrimonio que en la mayoría de las situaciones se solventan recurriendo a la voluntariedad y al ingenio, habitualmente dejados de la mano de las propias administraciones.

Es, por lo tanto, necesario que esta singularidad se vea atendida como merece y que los tesoros patrimoniales que conservan los institutos ocupen el lugar que les corresponde y dejen de ser lo que tristemente alguna vez se ha denominado "el patrimonio olvidado".

BIBLIOGRAFÍA.

AAVV (2009) El Patrimonio Educativo de los Institutos Históricos. II Jornadas Nacionales. Libro de Actas. Santa Cruz de Tenerife, Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias.

Conclusiones de las I Jornadas de Institutos Históricos de España. Granada, julio de 2007.

Conclusiones de las II Jornadas de Institutos Históricos de España. Tenerife, mayo de 2008.

Conclusiones de las III Jornadas de Institutos Históricos de España. Guadalajara, julio de 2009.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Año 2009, IX Legislatura, nº 70.

Fajardo Spínola, F. (1995) Historia del Instituto de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.

Participación educativa. Historia de un olvido: patrimonio en los centros escolares. Revista del Consejo Escolar del Estado, nº7. Marzo de 2008.

Real Decreto aprobando el Plan General de estudios 17 de septiembre de 1845. Ministerio de la Gobernación de España.

Resolución aprobando el Reglamento para la ejecución del Plan de Estudios 22 de Octubre de 1845. Ministerio de la Gobernación de España.